



DECRETO ALCALDICIO N° 3300 /

DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE INDICA

02 FEB 2018 REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 15.01.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **“ADQUISICION DE 110 PARES DE ZAPATOS ESCOLARES PARA ALUMNOS/AS VULNERABLES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Majela Zamora Silva, Directora DIDECO (S), Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 179 de fecha 30.01.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-17-L118 para **“ADQUISICION DE 110 PARES DE ZAPATOS ESCOLARES PARA ALUMNOS/AS VULNERABLES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA”**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere Declarar Inadmisibles dicha Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Inadmisibles Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID 3656-17-L118 para **“ADQUISICION DE 110 PARES DE ZAPATOS ESCOLARES PARA ALUMNOS/AS VULNERABLES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE REQUINOA”**, en atención a que el oferente no cumplió con el requisito de presupuesto establecido en las bases licitación, donde la cantidad ofertada por el proveedor, corresponde a un total Neto de \$ 2.269.340.-, superando el monto a licitar según se señala en las bases administrativas y técnicas en “Punto N° 17 Monto a Licitar”: La Municipalidad de Requinoa dispone de un presupuesto estimativo de \$1.000.000 IVA INCLUIDO para la postulación, provenientes de la cuenta 215.24.01.007 “Asistencia Social a personas naturales presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/KPM/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-